

tización de 1.425.054 acciones propias y 101.104 acciones titularidad de accionistas. Se hace constar que, al no afectar la reducción de capital propuesta por igual a todas las acciones, los accionistas afectados se pronunciarán sobre la reducción de capital propuesta a través de votación separada en la Junta.

Sexto.—Renumeración de las acciones restantes de la Sociedad.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos integrantes de las cuentas anuales de la compañía sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

También se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Palma de Mallorca, 31 de mayo de 2004.—Don Alberto Dubois Guinea (Albrit Inversiones, Sociedad Limitada), Presidente del Consejo de Administración.—29.988.

PRODUCTOS STARG, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Manresa, en el despacho profesional del «Grup Fideliter, Advocats i Economistes», sito en la calle Alfonso XII, número 9 entresuelo primera, el día 28 de junio de 2004 a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2004, a las 16:30 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social de 2003, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo.

Segundo.—Resolución sobre el resultado.

Tercero.—Nombrar Auditor de cuentas, y en su caso suplente, para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria los accionistas que deseen podrán obtener, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sea remitido de forma inmediata y gratuita, los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Manresa, 3 de junio de 2004.—Vicente Mauri Claret, Administrador Solidario.—29.920.

PROJECTS STRUCTURES HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Vicente Vilanova Verdía como administrador solidario de «Projectes Structures Hispania, Sociedad Anónima», convoca junta general ordinaria a celebrar en Castellón, calle Alloza 80, planta 2.ª, a las dieciocho horas treinta minutos del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión de los administradores, cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio de 2003.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de los resultados de 2003 de acuerdo con el balance aprobado, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de administrador por transcurso del plazo para el que fue designado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la junta.

Se advierte a los señores accionistas de su derecho, a partir de esta convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta general así como el informe de gestión.

Vila-real, 2 de junio de 2004.—El administrador solidario, Vicente Vilanova Verdía.—30.061.

PROMABAC, S. A. (Sociedad absorbente)

INSAPE, S. A. (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas, celebradas todas ellas el día 30 de Abril de 2004, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de «Insape, Sociedad Anónima» por «Promabac, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación. Dichas Juntas han aprobado también los respectivos Balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2003.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de Abril de 2004 y con ello se pretende conseguir una organización más racional de la gestión, así como una mejora en la estructura con el objeto de optimizar sus recursos.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión.

Terrassa, 3 de mayo de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de las dos compañías, Don José Colom-Noguera Vila.—27.967.
y 3.ª 9-6-2004

PROMINCREA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de Reducción de Capital

De conformidad con el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de mayo de 2004, en primera convocatoria, tomó entre otros el siguiente acuerdo que fue legalmente aprobado en la propia Asamblea:

Cuarto.—«Proceder a la reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Previamente, se procede a la compensación de la prima de emisión de la Compañía en su totalidad, que ascienden a 30.050,61 euros. Y seguidamente se reduce el

capital social en 569.560.000 euros por compensación de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, disminuyendo el valor nominal de las acciones en 49,10 euros, con el fin de que pasen a ser de 11,00 euros cada una de ellas. En consecuencia, se modifica el artículo "6.º" del capital social de la Compañía que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

“Artículo 6.º—Capital Social.—El Capital social de la compañía es de Ciento Veintisiete Mil Seiscientos Euros (127.600), totalmente suscrito y desembolsado, representado por títulos unitarios o múltiples y dividido en 11.600 acciones al portador, de valor nominal 11,00 euros cada una de ellas, y numeradas de la 1 a la 11.600, ambas inclusive”.

Dejar constancia de que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 201.4 del Reglamento del Registro Mercantil ha servido de base a la operación el Balance de la Compañía cerrado el 31 de diciembre de 2003 y aprobado por la Junta el día de hoy con anterioridad al presente acuerdo, que se halla debidamente verificado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad “Serrat Auditores CJC, Sociedad Limitada”, designados al efecto por el Administrador único, designación que ratifica, en lo menester, la presente Junta».

En Sabadell, a 1 de junio de 2004.—Antonio Cirera Nogueras, representante del Administrador único de la sociedad «Alternativa Servicios Residenciales, Sociedad Limitada».—29.379.

PROMOCIÓN AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 2 de junio de 2004, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2004, a las 18:00 horas, en la Notaría de don José Luis Martínez Gil, en la calle Castelló, n.º 66, 1.º, de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 29 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de junio de 2004.—Emilio Conde Gila, Secretario del Consejo de Administración.—29.329.